

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA (Curso 2023-2024)

INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO

Sumario

2º ESO FÍSICA Y QUÍMICA.....	2
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	2
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	4
Pérdida de la evaluación continua.....	6
3º ESO FÍSICA Y QUÍMICA.....	7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	3
Pérdida de la evaluación continua.....	5
4º ESO FÍSICA Y QUÍMICA.....	6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	6
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	8
Pérdida de la evaluación continua.....	10
1º BACHILLERATO FÍSICA Y QUÍMICA.....	11
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	11
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	13
Pérdida de la evaluación continua.....	16
Consideraciones en la física y química de 1º para el nocturno.....	16
2º BACHILLERATO FÍSICA.....	18
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	18
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	20
Pérdida de la evaluación continua.....	22
Consideraciones en la física 2º bachillerato para el nocturno.....	23
2º BACHILLERATO QUÍMICA.....	25
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	25
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	28
Pérdida de la evaluación continua.....	29
Consideraciones en la química de 2º para el nocturno.....	29

2º ESO FÍSICA Y QUÍMICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica	Criterio de evaluación
1. Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la calidad de vida humana.	1.1. Identificar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes utilizando la terminología científica adecuada.
	1.2. Reconocer y describir de forma guiada situaciones problemáticas reales de índole científica en el entorno inmediato planteando posibles iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución.
2. Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.	2.1. Conocer las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.
	2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, diseñando estrategias de indagación y búsqueda de evidencias de forma guiada, que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.
3. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.	3.1. Utilizar datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto.
	3.2. Conocer y respetar las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, identificando los materiales e instrumentos básicos del mismo.
	3.3. Identificar los símbolos más utilizados en el etiquetado de productos químicos y en las instalaciones de un laboratorio, interpretando su significado.
	3.4. Entender y valorar la importancia de la eliminación de residuos y el reciclaje de material en el laboratorio para la protección y conservación del medio ambiente.
4. Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación	4.1. Utilizar de forma guiada recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de todo el alumnado.

efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.	4.2. Trabajar de forma sencilla con medios tradicionales y digitales en la consulta de información y la creación de contenidos, aprendiendo a seleccionar con criterio las fuentes más fiables desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.
5. Utilizar las estrategias propias del trabajo en grupo, como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medio ambiente.	5.1. Establecer interacciones constructivas y educativas, a través de actividades de cooperación, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia. 5.2. Empezar, de forma guiada y de acuerdo con la metodología adecuada, proyectos científicos sencillos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para los demás.
6. Comprender y valorar la ciencia como una construcción en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a ella, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance en distintos ámbitos.	6.1. Entender la ciencia como un proceso en construcción a través del análisis histórico de algunos hitos científicos, y las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente. 6.2. Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los estudiantes se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios:

- Exámenes y pruebas objetivas: 70 % (se hará una media aritmética siempre y cuando la nota mínima de algún examen sea de 3)
- Trabajo del estudiante en el aula (preguntas orales, participación, trabajo en grupo...): 10 %
- Trabajo del estudiante en su casa (actividades, trabajos, resúmenes, informes, cuaderno,...) 10%
- Trabajo en el aula virtual o en su caso cuaderno: 10%

La calificación de cada evaluación será el resultado de los criterios de calificación que hemos enumerado anteriormente. En caso de que alguno de los exámenes tengan un valor inferior a 3, y aunque la media ponderada sea de 5 o superior, el estudiante no habrá superado la evaluación.

A todos aquellos estudiantes que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), este puede ser inmediatamente retirado y calificado hasta con un 0.

En las pruebas escritas se tendrá en cuenta que la ortografía sea la correcta (tildes, faltas de ortografía, de puntuación y gramaticales). Se ha establecido que por cada falta se restará 0,1 hasta un máximo de 1 punto por examen.

Habrán superado positivamente cada evaluación el estudiante que alcance la nota de 5 o más.

En el caso de no superar la evaluación, el sistema de recuperación de las evaluaciones pendientes será el siguiente:

- Se realizará una recuperación de la primera y segunda evaluación mediante una prueba escrita del mismo tipo que los que se realizaron en la evaluación suspendida. Este examen tendrá un valor de un 80% en la nota de la recuperación.
- Realizarán una serie de actividades para reforzar el estudio de la evaluación. Se entregará el día del examen. Estas actividades tendrán un valor de un 20% en la nota de la recuperación.

La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el estudiante que alcance la nota de 5

o más. Se hará la media aritmética, siempre y cuando, la nota de las evaluaciones sea de 4 o superior.

En caso de no superar el curso, habrá un examen final similar a los realizados a lo largo del curso. Si el estudiante tiene que recuperar la 3ª evaluación hará, durante el examen final, un prueba para recuperarla.

Además habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de evaluaciones o curso entero pendiente:

1. El examen de recuperación únicamente determina si el estudiante ha alcanzado de manera global las competencias y criterios de evaluación. Se calificará como “5, recuperado”.
2. Los estudiantes aprobados pueden realizar estos exámenes para repasar materia.
3. Las notas de los exámenes de recuperación por evaluaciones serán tenidas en cuenta por el profesor/a para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los alumnos a lo largo del año.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún estudiante debe faltar por causa grave a algún examen, su familia debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese estudiante se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día o cualquier día posterior el estudiante se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, sin previo aviso, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de

Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados.
En ese caso, se calificará con cero puntos.

Pérdida de la evaluación continua

Tal como queda recogido en el documento de Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, la reiteración de faltas no justificadas puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua. Se dará tal imposibilidad cuando las faltas injustificadas a lo largo del curso superen las 25 horas.

Si se da el caso, el estudiante que haya perdido el derecho a la evaluación continua por absentismo escolar no justificado, sólo tendrá derecho a una prueba final establecida por el departamento. Esta prueba consistirá en un examen que incluye los contenidos, ejercicios y problemas de la asignatura y se realizará el mismo día que el examen final.

3º ESO FÍSICA Y QUÍMICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica	Criterio de evaluación
1. Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la calidad de vida humana.	1.1. Comprender y explicar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos, de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.
	1.2. Resolver los problemas fisicoquímicos planteados en este curso utilizando las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar la solución o soluciones y expresando adecuadamente los resultados.
	1.3. Identificar en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución.
2. Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.	2.1. Emplear las metodologías propias de la ciencia en la identificación y descripción de fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.
	2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, diseñando estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.
	2.3. Aplicar las leyes y teorías científicas conocidas al formular cuestiones e hipótesis, siendo coherente con el conocimiento científico existente y diseñando los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas o comprobarlas.
3. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación	3.1. Emplear datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.
	3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

<p>fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.</p>	<p>3.3. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, asegurando la salud, la conservación del medio ambiente y el cuidado de las instalaciones.</p>
<p>4. Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.</p>	<p>4.1. Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.</p> <p>4.2. Trabajar de forma adecuada y versátil con medios variados, tradicionales y digitales en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando e interpretando con criterio las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas y mejorando el aprendizaje.</p>
<p>5. Utilizar las estrategias propias del trabajo en grupo, como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medio ambiente.</p>	<p>5.1. Cooperar como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.</p> <p>5.2. Desarrollar, empleando la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad.</p>
<p>6. Comprender y valorar la ciencia como una construcción en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a ella, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance en distintos ámbitos.</p>	<p>6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por la humanidad, que la ciencia es un proceso en permanente construcción y que existen repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.</p> <p>6.2. Analizar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad.</p>

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los estudiantes se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios:

- Exámenes y pruebas objetivas: 70 % (se hará una media aritmética siempre y cuando la nota mínima de algún examen sea de 3)
- Trabajo del estudiante en el aula (preguntas orales, participación, trabajo en grupo...): 10 %
- Trabajo del estudiante en su casa (actividades, trabajos, resúmenes, informes, cuaderno,...) 10%
- Trabajo en el laboratorio: 10%

La calificación de cada evaluación será el resultado de los criterios de calificación que hemos enumerado anteriormente. En caso de que alguno de los exámenes tengan un valor inferior a 3, y aunque la media ponderada sea de 5 o superior, el estudiante no habrá superado la evaluación.

A todos aquellos estudiantes que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), este puede ser inmediatamente retirado y calificado hasta con un 0.

En las pruebas escritas se tendrá en cuenta que la ortografía sea la correcta (tildes, faltas de ortografía, de puntuación y gramaticales). Se ha establecido que por cada falta se restará 0,1 hasta un máximo de 1 punto por examen.

Habrán superado positivamente cada evaluación el estudiante que alcance la nota de 5 o más.

En el caso de no superar la evaluación, el sistema de recuperación de las evaluaciones pendientes será el siguiente:

- Se realizará una recuperación de la primera y segunda evaluación mediante una prueba escrita del mismo tipo que los que se realizaron en la evaluación suspendida. Este examen tendrá un valor de un 80% en la nota de la recuperación.
- Realizarán una serie de actividades para reforzar el estudio de la evaluación. Se entregará el día del examen. Estas actividades tendrán un valor de un 20% en la nota de la recuperación.

La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el estudiante que alcance la nota de 5

o más. Se hará la media aritmética, siempre y cuando, la nota de las evaluaciones sea de 4 o superior.

En caso de no superar el curso, habrá un examen final similar a los realizados a lo largo del curso. Si el estudiante tiene que recuperar la 3ª evaluación hará, durante el examen final, un prueba para recuperarla.

Además habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de evaluaciones o curso entero pendiente:

1. El examen de recuperación únicamente determina si el estudiante ha alcanzado de manera global las competencias y criterios de evaluación. Se calificará como “5, recuperado”.
2. Los estudiantes aprobados pueden realizar estos exámenes para repasar materia.
3. Las notas de los exámenes de recuperación por evaluaciones serán tenidas en cuenta por el profesor/a para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los alumnos a lo largo del año.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún estudiante debe faltar por causa grave a algún examen, su familia debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese estudiante se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día o cualquier día posterior el estudiante se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, sin previo aviso, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de

Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados.
En ese caso, se calificará con cero puntos.

Pérdida de la evaluación continua

Tal como queda recogido en el documento de Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, la reiteración de faltas no justificadas puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua. Se dará tal imposibilidad cuando las faltas injustificadas a lo largo del curso superen las 25 horas.

Si se da el caso, el estudiante que haya perdido el derecho a la evaluación continua por absentismo escolar no justificado, sólo tendrá derecho a una prueba final establecida por el departamento.

Esta prueba consistirá en un examen que incluye los contenidos, ejercicios y problemas de la asignatura y se realizará el mismo día que el examen final.

4º ESO FÍSICA Y QUÍMICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica	Criterio de evaluación
1. Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la calidad de vida humana.	1.1. Comprender y explicar con rigor los fenómenos fisicoquímicos cotidianos a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.
	1.2. Resolver los problemas fisicoquímicos planteados mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando los resultados con corrección y precisión.
	1.3. Reconocer y describir situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución.
2. Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.	2.1. Emplear las metodologías propias de la ciencia en la identificación y descripción de fenómenos científicos a partir de situaciones tanto observadas en el mundo natural como planteadas a través de enunciados con información textual, gráfica o numérica.
	2.2. Predecir, para las cuestiones planteadas, respuestas que se puedan comprobar con las herramientas y conocimientos adquiridos, tanto de forma experimental como deductiva, aplicando el razonamiento lógico-matemático en su proceso de validación.
	2.3. Aplicar las leyes y teorías científicas más importantes para validar hipótesis de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente, diseñando los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas y analizando los resultados críticamente.
3. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.	3.1. Emplear fuentes variadas fiables y seguras para seleccionar interpretar, organizar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada una de ellas contiene, extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema y desechando todo lo que sea irrelevante.
	3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso correcto de varios sistemas de unidades, las herramientas matemáticas necesarias y las reglas de la nomenclatura avanzadas, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

	3.3. Aplicar con rigor las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado por las instalaciones.
4. Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.	4.1. Utilizar de forma eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, de forma rigurosa y respetuosa y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.
	4.2. Trabajar de forma versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando y empleando con criterio las fuentes y herramientas más fiables, desechando las menos adecuadas y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.
5. Utilizar las estrategias propias del trabajo en grupo, como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medio ambiente.	5.1. Establecer actividades de cooperación como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.
	5.2. Empezar, de forma autónoma y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad.
6. Comprender y valorar la ciencia como una construcción en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a ella, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance en distintos ámbitos.	6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos, así como de situaciones y contextos actuales (líneas de investigación, instituciones científicas, etc.), que la ciencia es un proceso en permanente construcción.
	6.2. Detectar las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución a través de la implicación de la ciudadanía.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los estudiantes se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios:

- Exámenes y pruebas objetivas: 80 % (se hará una media aritmética siempre y cuando la nota mínima de algún examen sea de 3)
- Trabajo del estudiante en el aula (preguntas orales, participación, trabajo en grupo...): 10 %
- Trabajo del estudiante en su casa (actividades, trabajos, resúmenes, informes, cuaderno,...): 10%

La calificación de cada evaluación será el resultado de los criterios de calificación que hemos enumerado anteriormente. En caso de que alguno de los exámenes tengan un valor inferior a 3, y aunque la media ponderada sea de 5 o superior, el estudiante no habrá superado la evaluación.

A todos aquellos estudiantes que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), este puede ser inmediatamente retirado y calificado hasta con un 0.

En las pruebas escritas se tendrá en cuenta que la ortografía sea la correcta (tildes, faltas de ortografía, de puntuación y gramaticales). Se ha establecido que por cada falta se restará 0,1 hasta un máximo de 1 punto por examen.

Habrán superado positivamente cada evaluación el estudiante que alcance la nota de 5 o más.

En el caso de no superar la evaluación, el sistema de recuperación de las evaluaciones pendientes será el siguiente:

- Se realizará una recuperación de la primera y segunda evaluación mediante una prueba escrita del mismo tipo que los que se realizaron en la evaluación suspendida. Este examen tendrá un valor de un 80% en la nota de la recuperación.
- Realizarán una serie de actividades para reforzar el estudio de la evaluación. Se entregará el día del examen. Estas actividades tendrán un valor de un 20% en la nota de la recuperación.

La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el estudiante que alcance la nota de 5

o más. Se hará la media aritmética, siempre y cuando, la nota de las evaluaciones sea de 4 o superior.

En caso de no superar el curso, habrá un examen final similar a los realizados a lo largo del curso. Si el estudiante tiene que recuperar la 3ª evaluación hará, durante el examen final, un prueba para recuperarla.

Además habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de evaluaciones o curso entero pendiente:

1. El examen de recuperación únicamente determina si el estudiante ha alcanzado de manera global las competencias y criterios de evaluación. Se calificará como “5, recuperado”.
2. Los estudiantes aprobados pueden realizar estos exámenes para repasar materia.
3. Las notas de los exámenes de recuperación por evaluaciones serán tenidas en cuenta por el profesor/a para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los alumnos a lo largo del año.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún estudiante debe faltar por causa grave a algún examen, su familia debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese estudiante se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día o cualquier día posterior el estudiante se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, sin previo aviso, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de

Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados.
En ese caso, se calificará con cero puntos.

Pérdida de la evaluación continua

Tal como queda recogido en el documento de Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, la reiteración de faltas no justificadas puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua. Se dará tal imposibilidad cuando las faltas injustificadas a lo largo del curso superen las 25 horas.

Si se da el caso, el estudiante que haya perdido el derecho a la evaluación continua por absentismo escolar no justificado, sólo tendrá derecho a una prueba final establecida por el departamento.

Esta prueba consistirá en un examen que incluye los contenidos, ejercicios y problemas de la asignatura y se realizará el mismo día que el examen final.

1º BACHILLERATO FÍSICA Y QUÍMICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1.

1. Resolver problemas y situaciones relacionados con la física y la química, aplicando las leyes y teorías científicas adecuadas, para comprender y explicar los fenómenos naturales y evidenciar el papel de estas ciencias en la mejora del bienestar común y en la realidad cotidiana.

1.1. Aplicar las leyes y teorías científicas en el análisis de fenómenos fisicoquímicos cotidianos, comprendiendo las causas que los producen y explicándolas utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.

1.2. Resolver problemas fisicoquímicos planteados a partir de situaciones cotidianas, aplicando las leyes y teorías científicas para encontrar y argumentar las soluciones, expresando adecuadamente los resultados.

1.3. Identificar situaciones problemáticas en el entorno cotidiano, emprender iniciativas y buscar soluciones sostenibles desde la física y la química, analizando críticamente el impacto producido.

Competencia específica 2.

2. Razonar con solvencia, usando el pensamiento científico y las destrezas relacionadas con el trabajo de la ciencia, para aplicarlos a la observación de la naturaleza y el entorno, a la formulación de preguntas e hipótesis y a la validación de las mismas a través de la experimentación, la indagación y la búsqueda de evidencias.

2.1. Formular y verificar hipótesis como respuestas a diferentes problemas y observaciones, manejando con soltura el trabajo experimental, la indagación, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático.

2.2. Utilizar diferentes métodos para encontrar la respuesta a una sola cuestión u observación, cotejando los resultados obtenidos y asegurándose así de su coherencia y fiabilidad.

2.3. Integrar las leyes y teorías científicas conocidas en el desarrollo del procedimiento de la validación de las hipótesis formuladas, aplicando relaciones cualitativas y cuantitativas entre las diferentes variables, de manera que el proceso sea más fiable y coherente con el conocimiento científico adquirido.

Competencia específica 3.

3. Manejar con propiedad y solvencia el flujo de información en los diferentes registros de comunicación de la ciencia como la formulación y nomenclatura de compuestos químicos, el uso del lenguaje matemático, el uso correcto de las unidades de medida, la seguridad en el trabajo experimental, para la producción e interpretación de información en diferentes formatos y a partir de fuentes diversas.

3.1. Utilizar y relacionar de manera rigurosa diferentes sistemas de unidades, empleando correctamente su notación y sus equivalencias, haciendo posible una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

3.2. Nombrar y formular correctamente sustancias simples, iones y compuestos químicos inorgánicos y orgánicos utilizando las normas de la IUPAC, como parte de un lenguaje universal para toda la comunidad científica.

3.3. Emplear diferentes formatos para interpretar y expresar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí la información que cada uno de ellos contiene y extrayendo de él lo más relevante durante la resolución de un problema.

3.4. Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la experimentación científica en laboratorio o campo, incluyendo el conocimiento de sus materiales y su normativa básica de uso, así como de las normas de seguridad propias de estos espacios, y comprendiendo la importancia en el progreso científico y emprendedor de que la experimentación sea segura sin comprometer la integridad física.

Competencia específica 4.

4. Utilizar de forma autónoma, crítica y eficiente plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, consultando y seleccionando información científica veraz, creando materiales en diversos formatos y comunicando de manera efectiva en diferentes entornos de aprendizaje, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje.

4.1. Interactuar con otros miembros de la comunidad educativa a través de diferentes entornos de aprendizaje, reales y virtuales, utilizando de forma autónoma y eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, con rigor y respeto y analizando críticamente las aportaciones ajenas.

4.2. Trabajar de forma autónoma y versátil, individualmente y en equipo, en la consulta de información y la creación de contenidos, utilizando con criterio las fuentes y herramientas más fiables, y desechando las menos adecuadas, mejorando así el aprendizaje propio y colectivo.

Competencia específica 5.

5. Trabajar en equipos diversos, aplicando habilidades de coordinación, comunicación, emprendimiento y reparto equilibrado de responsabilidades, para predecir las consecuencias de los avances científicos y su influencia sobre la salud y sobre el entorno.

5.1. Participar de manera activa en la construcción del conocimiento científico, evidenciando la presencia de la interacción, la cooperación y la evaluación entre iguales, mejorando el cuestionamiento, la reflexión y el debate al alcanzar el consenso en la resolución de un problema o actividad.

5.2. Construir y producir conocimientos a través del trabajo en grupo, además de explorar alternativas para superar la asimilación de conocimientos ya elaborados y encontrando momentos para el análisis, la discusión y la síntesis, obteniendo como resultado la elaboración de productos representados en informes, pósteres, presentaciones, artículos, etc.

5.3. Debatar, de manera informada y argumentada, sobre las diferentes cuestiones medioambientales, sociales y éticas relacionadas con el desarrollo de las ciencias, alcanzando un consenso sobre las consecuencias de estos avances y proponiendo soluciones creativas en común a las cuestiones planteadas.

Competencia específica 6.

6. Participar de forma activa en la construcción del conocimiento científico, en su entorno cotidiano y cercano, para convertirse en agentes activos de la difusión del pensamiento científico, la aproximación escéptica a la información científica y tecnológica.

6.1. Identificar y argumentar científicamente las repercusiones de las acciones que el alumno emprende en su vida cotidiana, analizando cómo mejorarlas.

6.2. Detectar las necesidades de la sociedad sobre las que aplicar los conocimientos científicos adecuados que ayuden a mejorarla, incidiendo especialmente en aspectos importantes como la resolución de los grandes retos ambientales y la promoción de la salud.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios:

- **Exámenes y pruebas objetivas:** 80 % Al menos se realizarán dos pruebas por trimestre, en ellas se valorará:
 - La claridad y concisión de la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.
 - La amplitud de los contenidos conceptuales.
 - La interrelación coherente entre los conceptos.

- El planteamiento correcto de los problemas.
- La explicación del proceso seguido en la resolución de los problemas y su interpretación teórica.
- La obtención de los resultados numéricos correctos, expresados en las unidades adecuadas.
- **Trabajo del estudiante** (actividades, trabajos, cuaderno, preguntas orales, participación, trabajo en pareja o grupo, realización y exposición de los proyectos, participación en el día del Instituto...): 20 %
- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de los exámenes realizados durante la misma, a la que se aplicarán los criterios que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y los porcentajes arriba citados.
- Esta media aritmética no se realizará si en alguna de las pruebas el alumno ha obtenido una calificación inferior a 3 puntos, en cuyo caso la evaluación se calificará negativamente.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), este puede ser inmediatamente retirado y calificado hasta con un 0.
- En las pruebas escritas se tendrá en cuenta que la ortografía sea la correcta (tildes, faltas de ortografía, de puntuación y gramaticales). Se ha establecido que por cada falta se restará 0,1 hasta un máximo de 2 puntos por examen.

Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más. La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más. Esta media se realizará a partir de un 4 en las evaluaciones. Si no fuera así, el alumno deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria en la que se le realizará una prueba de toda la materia impartida durante el curso.

El sistema de recuperación de las evaluaciones pendientes será el siguiente:

- Recuperaciones de la evaluación: son las pruebas que se realizan a fin de determinar si el alumno ha alcanzado los objetivos y contenidos suspendidos de manera global en las distintas evaluaciones. Las unidades objeto de examen serán las correspondientes a cada una de ellas. El tipo de prueba es la misma recogida y llevada a cabo en las pruebas de evaluación y se aplicarán los mismos criterios de calificación. Se hará una recuperación en los días siguientes a cada evaluación, excepto la recuperación de la tercera evaluación que, por problema de fechas, se incluirá en la prueba final ordinaria, que el alumno tendrá que

realizar completa o en parte, a juicio del profesor en función de las notas obtenidas en las anteriores evaluaciones.

- Pruebas extraordinarias: son pruebas globales, esto es, el contenido de la prueba es la totalidad de las unidades del programa de la asignatura. Su estructura y criterios de calificación son los mismos que en las pruebas ordinarias:
 - Prueba final ordinaria: Para aquellos alumnos que tienen suspensas 2 o más evaluaciones tras la realización de las diferentes recuperaciones. Los alumnos que lo deseen podrán presentarse a esta prueba para subir nota.
 - Prueba final de junio para alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua en la materia de Física y Química de 1º de Bachillerato.
 - Prueba extraordinaria.

Además habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de evaluaciones o curso entero pendiente:

1. El examen de recuperación únicamente determina si el alumno ha alcanzado de manera global los objetivos, competencias y criterios de evaluación suspendidos. Se calificará como “5, recuperado”.
2. Los estudiantes aprobados pueden realizar estos exámenes para repasar materia
3. Las notas de los exámenes de recuperación por evaluaciones serán tenidas en cuenta por el profesor/a para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los estudiantes a lo largo del año.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua y pruebas extraordinarias:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún estudiante debe faltar por causa grave a algún examen, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese estudiante se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día o cualquier día posterior el estudiante se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, sin previo aviso, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional.

Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.

- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.
- Para las pruebas extraordinarias (junio, asignatura pendiente de otros años, libres, etc.) se considerará “no presentado”. Dado que la elaboración de esas pruebas supone la reunión de la totalidad del Departamento y la fijación de un nuevo calendario por parte de Jefatura de Estudios, casi siempre resulta imposible su repetición.

Pérdida de la evaluación continua

Tal como queda recogido en el documento de Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, la reiteración de faltas no justificadas puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua. Se dará tal imposibilidad cuando las faltas injustificadas a lo largo del curso superen las 30 horas.

Si se da el caso, el estudiante que haya perdido el derecho a la evaluación continua por absentismo escolar no justificado, sólo tendrá derecho a una prueba final establecida por el departamento. Esta prueba consistirá en un examen que incluye los contenidos, ejercicios y problemas de la asignatura y se realizará el mismo día que la prueba extraordinaria.

Consideraciones en la física y química de 1º para el nocturno

La programación de esta asignatura en el nocturno es la misma que en el turno diurno. No obstante, debido a la singularidad de los alumnos del nocturno y a que es una modalidad semipresencial, puede variar en función de sus necesidades y/o capacidades.

Los profesores del Departamento acuerdan determinar la nota de la evaluación, según el siguiente baremo:

- Un 80 % los exámenes o pruebas escritas.
En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas.
- Un 20 % al trabajo en clase, en casa o a través del aula virtual.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas.
- La explicación del proceso seguido en la resolución de los problemas y su interpretación teórica.
- La obtención de los resultados numéricos correctos, expresados en las unidades adecuadas.

Se les realizará un mínimo de dos exámenes por cada evaluación. El alumno superará la evaluación si la media aritmética de las notas obtenidas sea de 5 o más puntos, siempre y cuando obtenga un mínimo de 3 puntos en alguno de los exámenes realizados a lo largo de la evaluación. Al finalizar cada evaluación, el alumno podrá realizar un examen de recuperación con la finalidad de mejorar su calificación.

Al final del curso, el alumno superará la materia si la suma de las notas obtenidas es de 15 o más puntos, siempre y cuando obtenga un mínimo de 3 puntos en cada una de las evaluaciones. Si no se dan estas circunstancias, tendrá que presentarse a la convocatoria ordinaria. Realizarán una prueba que englobe los contenidos teóricos y los ejercicios realizados a lo largo del curso. Se considera que el curso está superado con una nota mínima en dicho examen de un 5.

Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de iguales características que la convocatoria ordinaria.

2º BACHILLERATO FÍSICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1.

1. Utilizar las teorías, principios y leyes que rigen los procesos físicos más importantes, considerando su base experimental y desarrollo matemático en la resolución de problemas, para reconocer la física como una ciencia relevante implicada en el desarrollo de la tecnología, la economía, la sociedad y el medio ambiente.

1.1. Reconocer la relevancia de la física en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la economía, etc., empleando adecuadamente los fundamentos científicos relativos a esos ámbitos.

1.2. Resolver problemas de manera experimental y analítica, utilizando principios, leyes y teorías de la física.

Competencia específica 2.

2. Adoptar los modelos, teorías y leyes aceptados de la física como base de estudio de los sistemas naturales y predecir su evolución para inferir soluciones generales a los problemas cotidianos relacionados con las aplicaciones prácticas demandadas por la sociedad en el campo tecnológico, industrial y biosanitario.

2.1. Analizar y comprender la evolución de los sistemas naturales, utilizando modelos, leyes y teorías de la física.

2.2. Inferir soluciones a problemas generales a partir del análisis de situaciones particulares y las variables de que dependen.

2.3. Conocer aplicaciones prácticas y productos útiles para la sociedad en el campo tecnológico, industrial y biosanitario, analizándolos en base a los modelos, las leyes y las teorías de la física.

Competencia específica 3.

3. Utilizar el lenguaje de la física con la formulación matemática de sus principios, magnitudes, unidades, ecuaciones, etc., para establecer una comunicación adecuada entre diferentes comunidades científicas y como una herramienta fundamental en la investigación.

3.1. Aplicar los principios, leyes y teorías científicas en el análisis crítico de procesos físicos del entorno, como los observados y los publicados en distintos medios de comunicación, analizando, comprendiendo y explicando las causas que los producen.

3.2. Utilizar de manera rigurosa las unidades de las variables físicas en diferentes sistemas de unidades, empleando correctamente su notación y sus equivalencias, así como la elaboración e interpretación adecuada de gráficas que relacionan variables físicas, posibilitando una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

3.3. Expresar de forma adecuada los resultados, argumentando las soluciones obtenidas, en la resolución de los ejercicios y problemas que se plantean, bien sea a través de situaciones reales o ideales.

Competencia específica 4.

4. Utilizar de forma autónoma, eficiente, crítica y responsable recursos en distintos formatos, plataformas digitales de información y de comunicación para el fomento de la creatividad mediante la producción y el intercambio de materiales científicos y divulgativos que faciliten acercar la física a la sociedad como un campo de conocimientos accesible.

4.1. Consultar, elaborar e intercambiar materiales científicos y divulgativos en distintos formatos con otros miembros del entorno de aprendizaje, utilizando de forma autónoma y eficiente plataformas digitales.

4.2. Usar de forma crítica, ética y responsable medios de comunicación, digitales y tradicionales, como modo de enriquecer el aprendizaje.

Competencia específica 5.

5. Aplicar técnicas de trabajo e indagación propias de la física, así como la experimentación, el razonamiento lógico-matemático y la cooperación, en la resolución de problemas y la interpretación de situaciones relacionadas.

5.1. Obtener relaciones entre variables físicas, midiendo y tratando los datos experimentales, determinando los errores y utilizando sistemas de representación gráfica.

5.2. Reproducir en laboratorios, reales o virtuales, determinados procesos físicos modificando las variables que los condicionan, considerando los principios, leyes o teorías implicados, generando el correspondiente informe con formato adecuado e incluyendo argumentaciones, conclusiones, tablas de datos, gráficas y referencias bibliográficas.

5.3. Valorar la física, debatiendo de forma fundamentada sobre sus avances y la implicación en la sociedad desde el punto de vista de la ética y de la sostenibilidad.

Competencia específica 6.

6. Reconocer y analizar el carácter multidisciplinar de la física, considerando su relevante recorrido histórico y sus contribuciones al avance del conocimiento científico como un proceso

en continua evolución e innovación, para establecer unas bases de conocimiento y relación con otras disciplinas científicas.

6.1. Identificar los principales avances científicos relacionados con la física que han contribuido a la formulación de las leyes y teorías aceptadas actualmente en el conjunto de las disciplinas científicas, como las fases para el entendimiento de las metodologías de la ciencia, su evolución constante y su universalidad.

6.2. Reconocer el carácter multidisciplinar de la ciencia y las contribuciones de unas disciplinas en otras, estableciendo relaciones entre la física y la química, la biología, la geología o las matemáticas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios:

- **Exámenes y pruebas objetivas:** 80 % Al menos se realizarán dos pruebas por trimestre, en ellas se valorará:
 - La claridad y concisión de la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.
 - La amplitud de los contenidos conceptuales.
 - La interrelación coherente entre los conceptos.
 - El planteamiento correcto de los problemas.
 - La explicación del proceso seguido en la resolución de los problemas y su interpretación teórica.
 - La obtención de los resultados numéricos correctos, expresados en las unidades adecuadas.
- **Trabajo del estudiante** (actividades, trabajos, cuaderno, preguntas orales, participación, trabajo en pareja o grupo, realización y exposición de los proyectos, participación en el día del Instituto...): 20 %
- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de los exámenes realizados durante la misma, a la que se aplicarán los criterios que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y los porcentajes arriba citados.
- Esta media aritmética no se realizará si en alguna de la pruebas el alumno ha obtenido una calificación inferior a 3 puntos, en cuyo caso la evaluación se calificará negativamente.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), este puede ser inmediatamente retirado y calificado hasta con un 0.

- En las pruebas escritas se tendrá en cuenta que la ortografía sea la correcta (tildes, faltas de ortografía, de puntuación y gramaticales). Se ha establecido que por cada falta se restará 0,1 hasta un máximo de 2 puntos por examen.

Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más. La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más. Esta media se realizará a partir de un 4 en las evaluaciones. Si no fuera así, el alumno deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria en la que se le realizará una prueba de toda la materia impartida durante el curso.

El sistema de recuperación de las evaluaciones pendientes será el siguiente:

- Recuperaciones de la evaluación: son las pruebas que se realizan a fin de determinar si el alumno ha alcanzado los objetivos y contenidos suspendidos de manera global en las distintas evaluaciones. Las unidades objeto de examen serán las correspondientes a cada una de ellas. El tipo de prueba es la misma recogida y llevada a cabo en las pruebas de evaluación y se aplicarán los mismos criterios de calificación. Se hará una recuperación en los días siguientes a cada evaluación, excepto la recuperación de la tercera evaluación que, por problema de fechas, se incluirá en la prueba final ordinaria, que el alumno tendrá que realizar completa o en parte, a juicio del profesor en función de las notas obtenidas en las anteriores evaluaciones.
- Pruebas extraordinarias: son pruebas globales, esto es, el contenido de la prueba es la totalidad de las unidades del programa de la asignatura. Su estructura y criterios de calificación son los mismos que en las pruebas ordinarias:
 - Prueba final ordinaria: Para aquellos alumnos que tienen suspensas 2 o más evaluaciones tras la realización de las diferentes recuperaciones. Los alumnos que lo deseen podrán presentarse a esta prueba para subir nota.
 - Prueba final de junio para alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua en la materia de Física y Química de 1º de Bachillerato.
 - Prueba extraordinaria.

Además habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de evaluaciones o curso entero pendiente:

1. El examen de recuperación únicamente determina si el alumno ha alcanzado de manera global los objetivos, competencias y criterios de evaluación suspendidos. Se calificará como “5, recuperado”.

2. Los estudiantes aprobados pueden realizar estos exámenes para repasar materia
3. Las notas de los exámenes de recuperación por evaluaciones serán tenidas en cuenta por el profesor/a para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los estudiantes a lo largo del año.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua y pruebas extraordinarias:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún estudiante debe faltar por causa grave a algún examen, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese estudiante se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día o cualquier día posterior el estudiante se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, sin previo aviso, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.
- Para las pruebas extraordinarias (junio, asignatura pendiente de otros años, libres, etc.) se considerará “no presentado”. Dado que la elaboración de esas pruebas supone la reunión de la totalidad del Departamento y la fijación de un nuevo calendario por parte de Jefatura de Estudios, casi siempre resulta imposible su repetición.

Pérdida de la evaluación continua

Tal como queda recogido en el documento de Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, la reiteración de faltas no justificadas puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua.

Se dará tal imposibilidad cuando las faltas injustificadas a lo largo del curso superen las 30 horas.

Si se da el caso, el estudiante que haya perdido el derecho a la evaluación continua por absentismo escolar no justificado, sólo tendrá derecho a una prueba final establecida por el departamento.

Esta prueba consistirá en un examen que incluye los contenidos, ejercicios y problemas de la asignatura y se realizará el mismo día que la prueba extraordinaria.

Consideraciones en la física 2º bachillerato para el nocturno

La programación de esta asignatura en el nocturno es la misma que en el turno diurno. No obstante, debido a la singularidad de los alumnos del nocturno y a que es una modalidad semipresencial, puede variar en función de sus necesidades y/o capacidades.

- Un 80 % los exámenes o pruebas escritas. En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas.
- Un 20 % al trabajo en clase, en casa o a través del aula virtual.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas.
- La explicación del proceso seguido en la resolución de los problemas y su interpretación teórica.
- La obtención de los resultados numéricos correctos, expresados en las unidades adecuadas.

Se les realizará un mínimo de dos exámenes por cada evaluación. El alumno superará la evaluación si la media aritmética de las notas obtenidas sea de 5 o más puntos, siempre y cuando obtenga un mínimo de 3 puntos en alguno de los exámenes realizados a lo largo de la evaluación.

Al finalizar cada evaluación, el alumno podrá realizar un examen de recuperación con la finalidad de mejorar su calificación.

Al final del curso, el alumno superará la materia si la suma de las notas obtenidas es de 15 o más puntos, siempre y cuando obtenga un mínimo de 3 puntos en cada una de las evaluaciones. Si no se dan estas circunstancias, tendrá que presentarse a la convocatoria ordinaria. Realizarán una prueba

que englobe los contenidos teóricos y los ejercicios realizados a lo largo del curso. Se considera que el curso está superado con una nota mínima en dicho examen de un 5.

Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de iguales características que la convocatoria ordinaria.

2º BACHILLERATO QUÍMICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender, describir y aplicar los fundamentos de los procesos químicos más importantes, atendiendo a su base experimental y a los fenómenos que describen, para reconocer el papel relevante de la química en el desarrollo de la sociedad.

Competencia específica 1.

1.1. Reconocer la importancia de la química y sus conexiones con otras áreas en el desarrollo de la sociedad, el progreso de la ciencia, la tecnología y la economía, identificando los avances en el campo de la química que han sido fundamentales en estos aspectos.

1.2. Describir los principales procesos químicos que suceden en el entorno y las propiedades de los sistemas materiales a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes propios de las distintas ramas de la química.

1.3. Reconocer la naturaleza experimental e interdisciplinar de la química y su influencia en la investigación científica y en los ámbitos económico y laboral actuales, considerando los hechos empíricos y sus aplicaciones en otros campos del conocimiento y la actividad humana.

Competencia específica 2.

2. Adoptar los modelos y leyes de la química aceptados como base de estudio de las propiedades de los sistemas materiales, para inferir soluciones generales a los problemas cotidianos relacionados con las aplicaciones prácticas de la química y sus repercusiones en el medioambiente.

2.1. Relacionar los principios de la química con los principales problemas de la actualidad asociados al desarrollo de la ciencia y la tecnología, analizando cómo se comunican a través de los medios de comunicación o son observados en la experiencia cotidiana.

2.2. Reconocer y comunicar que las bases de la química constituyen un cuerpo de conocimiento imprescindible en un marco contextual de estudio y discusión de cuestiones significativas en los ámbitos social, económico, político y ético identificando la presencia e influencia de estas bases en dichos ámbitos.

2.3. Aplicar de manera informada, coherente y razonada los modelos y leyes de la química, explicando y prediciendo las consecuencias de experimentos, fenómenos naturales, procesos industriales y descubrimientos científicos.

Competencia específica 3.

3. Utilizar con corrección los códigos del lenguaje químico (nomenclatura química, unidades, ecuaciones, etc.), aplicando sus reglas específicas, para emplearlos como base de una comunicación adecuada entre diferentes comunidades científicas y como herramienta fundamental en la investigación de esta ciencia.

3.1. Utilizar correctamente las normas de nomenclatura de la IUPAC como base de un lenguaje universal para la química que permita una comunicación efectiva en toda la comunidad científica, aplicando dichas normas al reconocimiento y escritura de fórmulas y nombres de diferentes especies químicas.

3.2. Emplear con rigor herramientas matemáticas para apoyar el desarrollo del pensamiento científico que se alcanza con el estudio de la química, aplicando estas herramientas en la resolución de problemas usando ecuaciones, unidades, operaciones, etc.

3.3. Practicar y hacer respetar las normas de seguridad relacionadas con la manipulación de sustancias químicas en el laboratorio y en otros entornos, así como los procedimientos para la correcta gestión y eliminación de los residuos, utilizando correctamente los códigos de comunicación característicos de la química.

Competencia específica 4.

4. Reconocer la importancia del uso responsable de los productos y procesos químicos, elaborando argumentos informados sobre la influencia positiva que la química tiene sobre la sociedad actual, para contribuir a superar las connotaciones negativas que en multitud de ocasiones se atribuyen al término «químico».

4.1. Analizar la composición química de los sistemas materiales que se encuentran en el entorno más próximo, en el medio natural y en el entorno industrial y tecnológico, demostrando que sus propiedades, aplicaciones y beneficios están basados en los principios de la química.

4.2. Argumentar de manera informada, aplicando las teorías y leyes de la química, que los efectos negativos de determinadas sustancias en el ambiente y en la salud se deben al mal uso que se hace de esos productos o negligencia, y no a la ciencia química en sí.

4.3. Explicar, empleando los conocimientos científicos adecuados, cuáles son los beneficios de los numerosos productos de la tecnología química y cómo su empleo y aplicación han contribuido al progreso de la sociedad.

Competencia específica 5.

5. Aplicar técnicas de trabajo propias de las ciencias experimentales y el razonamiento lógico-matemático en la resolución de problemas de química y en la interpretación de situaciones relacionadas.

5.1. Reconocer la importante contribución en la química del trabajo entre especialistas de diferentes disciplinas científicas poniendo de relieve las conexiones entre las leyes y teorías propias de cada una de ellas.

5.2. Reconocer la aportación de la química al desarrollo del pensamiento científico y a la autonomía de pensamiento crítico a través de la puesta en práctica de las metodologías de trabajo propias de las disciplinas científicas.

5.3. Resolver problemas relacionados con la química y estudiar situaciones relacionadas con esta ciencia, reconociendo la importancia de la contribución particular de cada miembro del equipo y la diversidad de pensamiento y consolidando habilidades sociales positivas en el seno de equipos de trabajo.

5.4. Representar y visualizar de forma eficiente los conceptos de química que presenten mayores dificultades utilizando herramientas digitales y recursos variados, incluyendo experiencias de laboratorio real y virtual.

Competencia específica 6.

6. Reconocer y analizar la química como un área de conocimiento multidisciplinar y versátil, poniendo de manifiesto las relaciones con otras ciencias y campos de conocimiento, para realizar a través de ella una aproximación holística al conocimiento científico y global.

6.1. Explicar y razonar los conceptos fundamentales que se encuentran en la base de la química aplicando los conceptos, leyes y teorías de otras disciplinas científicas (especialmente de la física) a través de la experimentación y la indagación.

6.2. Deducir las ideas fundamentales de otras disciplinas científicas (por ejemplo, la biología o la tecnología) por medio de la relación entre sus contenidos básicos y las leyes y teorías que son propias de la química.

6.3. Solucionar problemas y cuestiones que son característicos de la química utilizando las herramientas provistas por las matemáticas y la tecnología, reconociendo así la relación entre los fenómenos experimentales y naturales y los conceptos propios de esta disciplina.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios:

Los profesores del Departamento acuerdan determinar la nota de la evaluación, según el siguiente baremo:

- Un 90 % los exámenes o pruebas escritas. En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas.
- Un 10 % al trabajo en clase, en casa o a través del aula virtual.

En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas. La evaluación será continua. La nota de cada evaluación se obtendrá con $1/3$ del valor del primer examen y con $2/3$ del valor del segundo examen.

La nota final de la asignatura se obtendrá teniendo en cuenta que la primera evaluación tiene un valor del 20%, la segunda un 30% y la tercera un 50%.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas.
- La explicación del proceso seguido en la resolución de los problemas y su interpretación teórica.
- La obtención de los resultados numéricos correctos, expresados en las unidades adecuadas.
- Los conocimientos en formulación inorgánica y orgánica.

Con el fin de mejorar la ortográfica y la expresión de nuestros alumnos, incluimos en la programación un criterio de calificación relacionado con este aspecto: en todos los ejercicios escritos y, en especial, en los exámenes, se valorará la capacidad de redacción, manifestada mediante la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. Por otro lado, la repetición reiterada de faltas de ortografía será penalizada hasta un máximo de un punto.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA EN CONVOCATORIA ORDINARIA

Se realizará una prueba que englobe los contenidos teóricos y los ejercicios realizados a lo largo del curso a aquellos alumnos que no obtuvieron un 5 en la nota final del curso. La calificación máxima que puede obtener el alumno en esta convocatoria es de 5.

RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán realizar un examen que contendrá los contenidos teóricos y ejercicios abordados durante el curso. La calificación máxima que el alumno puede obtener en esta convocatoria es de 5.

Pérdida de la evaluación continua

Tal como queda recogido en el documento de Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, la reiteración de faltas no justificadas puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua. Se dará tal imposibilidad cuando las faltas injustificadas a lo largo del curso superen las 30 horas.

Si se da el caso, el estudiante que haya perdido el derecho a la evaluación continua por absentismo escolar no justificado, sólo tendrá derecho a una prueba final establecida por el departamento. Esta prueba consistirá en un examen que incluye los contenidos, ejercicios y problemas de la asignatura y se realizará el mismo día que la prueba extraordinaria.

Consideraciones en la química de 2º para el nocturno

La programación de esta asignatura en el nocturno es la misma que en el turno diurno. No obstante, debido a la singularidad de los alumnos del nocturno y a que es una modalidad semipresencial, puede variar en función de sus necesidades y/o capacidades.

Los profesores del Departamento acuerdan determinar la nota de la evaluación, según el siguiente baremo:

- Un 80 % los exámenes o pruebas escritas. En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas.
- Un 20 % al trabajo en clase, en casa o a través del aula virtual.

En las calificaciones se habrá de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas.
- La explicación del proceso seguido en la resolución de los problemas y su interpretación teórica.
- La obtención de los resultados numéricos correctos, expresados en las unidades adecuadas.

El alumno superará la evaluación si la media aritmética de las notas obtenidas sea de 5 o más puntos, siempre y cuando obtenga un mínimo de 3 puntos en alguno de los exámenes realizados a lo largo de la evaluación. Al finalizar cada evaluación, el alumno podrá realizar un examen de recuperación con la finalidad de mejorar su calificación. Al final del curso, el alumno superará la materia si la suma de las notas obtenidas es de 15 o más puntos, siempre y cuando obtenga un mínimo de 3 puntos en cada una de las evaluaciones. Si no se dan estas circunstancias, tendrá que presentarse a la convocatoria ordinaria. Realizarán una prueba que englobe los contenidos teóricos y los ejercicios realizados a lo largo del curso. Se considera que el curso está superado con una nota mínima en dicho examen de un 5.

Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de iguales características que la convocatoria ordinaria.